

BOLETIN DE PRENSA

Jueves 4 de Marzo de 2010

La Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH) informó hoy que las mujeres reclusas en las cárceles del estado generalmente no cuentan con los servicios médicos que requieren para las enfermedades o necesidades propias de su sexo, como son los casos de embarazo, parto y puerperio.

Pero además, estos grupos vulnerables de internas enfrentan otros problemas, como es el caso del centro de readaptación de Rioverde, donde la CEDH ha venido solicitando la creación de un “área adecuada para mujeres”.

La Comisión señala que la prisión de esa localidad fue construida para alojar a la población masculina, y que debido a ello “no tiene área adecuada para mujeres por lo que actualmente se ocupa el espacio destinado a nuevo ingreso, el cual resulta insuficiente para el desarrollo normal de sus actividades”.

Además de que dicha insuficiencia obliga también a que las mujeres internas tengan que convivir con los hombres en la visita familiar.

Por otro lado, los visitantes de la CEDH encontraron en esa misma prisión que el área de Observación y Clasificación donde están reclusos “internos con problemas psiquiátricos” se encuentra en “pésimas condiciones de higiene”, no existiendo “luz artificial ni natural”.

A causa de dichas irregularidades, la CEDH a través de la Tercera Visitaduría adjunta a cargo de Edgardo Gasca envió una propuesta de conciliación a la dirección del Centro Social de Readaptación de Rioverde, “con la finalidad de procurar la observancia de los derechos humanos de los internos”.

Tales propuestas de conciliación ya fueron aceptadas en su totalidad por el actual director de dicha cárcel, indicó el visitador adjunto, por lo que ahora la CEDH vigilará de cerca su debido cumplimiento.